



Expediente: 2004-2023

CUE: 72332

Ref: SRC-R-978-2023 RJMJ/prpj

IG-219-2023

Recurso de Apelación

Jonatan David Colindres González Partido Popular Guatemalteco

Página 1

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, nueve de mayo de dos mil veintitrés.---

I) Se tiene por recibido el memorial que contiene **RECURSO DE APELACIÓN** presentado el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, ante el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por **JONATAN DAVID COLINDRES GONZÁLEZ**, en contra de la resolución identificada como **SRC guion R guion novecientos setenta y ocho guion dos mil veintitrés RJMJ diagonal prpj (SRC-R-978-2023 RJMJ/prpj)** de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, agréguese a sus antecedentes; **II)** En cuanto a lo solicitado en los numerales 8 y 10, del apartado denominado **"PETICIÓN"** del memorial que se resuelve, estese a lo resuelto con fecha dos de mayo de dos mil veintitrés; **III) Notifíquese.** Artículos: 1, 121, 125, 132, 135, 142, 144, 193, 246, 247, 249 y 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 9, 10, 15, 16, 121, 141, 142, 143 y 165 de la Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.-----


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. No. 2004-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veintitrés, siendo las Diez horas con treinta y Seis minutos, ubicada en Doce calle uno guion veinticinco, zona diez, Edificio Géminis diez, torre sur, Oficina quinientos trece, de la ciudad capital.

Notifico a: Partido Político PARTIDO POPULAR GUATEMALTECO –PPG-.

Resolución de fecha(s): nueve de mayo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “**II**) En cuanto a lo solicitado en los numerales 8 y 10, del apartado denominado “**PETICIÓN**” del memorial que se resuelve, estese a lo resuelto con fecha dos de mayo de dos mil veintitrés (...)” por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregué a:

Retrosa Chumil

Quien de enterado: NO firmó: _____

DOY FE: f.

Kevin David Guarcas Coxaj
Notificador
Tribunal Supremo Electoral

No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |



Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. No. 2004-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con siete minutos, ubicada en Diagonal seis, doce guion cuarenta y dos, zona diez, Edificio Design Center, torre uno, Oficina ochocientos dos, de la ciudad capital .

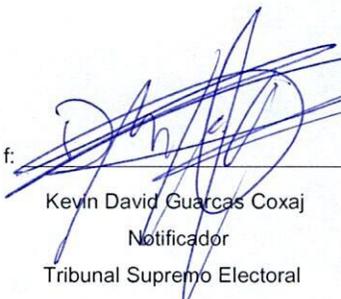
Notifico a: JONATAN DAVID COLINDRES GONZÁLEZ, en su calidad de ciudadano postulado por la organización política partido popular guatemalteco al cargo de Alcalde Municipal, del Partido Político PARTIDO POPULAR GUATEMALTECO –PPG-.

Resolución de fecha(s): nueve de mayo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “**II**) En cuanto a lo solicitado en los numerales 8 y 10, del apartado denominado “**PETICIÓN**” del memorial que se resuelve, estese a lo resuelto con fecha dos de mayo de dos mil veintitrés (...)” por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregué a:

Juan Carlos Reyes

Quien de enterado: NO firmó: _____

DOY FE: f:


Kevin David Guarcas Coxaj
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |



Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. No. 2004-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, ubicada en primera calle, seis guion treinta y nueve, zona dos, de esta ciudad.

Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución de fecha(s): nueve de mayo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "**II**) En cuanto a lo solicitado en los numerales 8 y 10, del apartado denominado "**PETICIÓN**" del memorial que se resuelve, estese a lo resuelto con fecha dos de mayo de dos mil veintitrés (...)" por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregué a:

Arrendy Burgos

Quien de enterado: Si firmó: _____

DOY FE: f:


Kevin David Guarcas Coxaj
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- Dirección Inexacta No existe la dirección Persona a notificar falleció
 Lugar desocupado Persona fuera del país Datos no concuerdan